

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO

Con fundamento en los artículos 9 y 15 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 1, 2 fracción I y 40 de los Lineamientos para el funcionamiento y la organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se reunieron en sesión extraordinaria a las 10:07 diez horas con siete minutos del día 16 de marzo del año dos mil veintiuno 2021, vía remota mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación a través de la plataforma de videoconferencia "Zoom" con motivo de las medidas preventivas que se mantienen por la contingencia sanitaria del COVID-19 en el país; para tal efecto se reunieron los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato:

Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;

Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca Integrante del Comité de Participación Ciudadana;

Lic. Marco Antonio Medina Torres Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción;

C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas;

Lic. Pablo López Zuloaga Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato;

Lic. Sergio Hernández Villa Contralor Municipal de Santa Catarina, representante de la Región I;

Lic. Gabriela Hernández Cisneros Contralora Municipal de Cuerámara, representante de la Región II;

Lic. Oscar Arvizu Briones Contralor Municipal de Villagrán, representante de la Región III;

Lic. Rafael Sámano Camarena Contralor Municipal de Salvatierra, representante de la Región IV;

C.P. Víctor Manuel Padilla Luna

Secretario Técnico de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y Enlace ante el Comité Coordinador

Mtro. Rodrigo Sierra Ortiz

Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y Enlace ante el Comité Coordinador

El **primer punto** del Orden del día corresponde a la lista de asistencia y verificación del *quorum* legal, el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (Secretario) procede al pase de lista y comunica a la Presidenta que existe quórum legal para celebrar la sesión, conforme al párrafo segundo del artículo 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como los artículos 2 fracción primera y cuarenta de los Lineamientos para el Funcionamiento y organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso del orden del día, el Secretario procede a la lectura del mismo que contiene los siguientes puntos:

- I. *Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;*
- II. *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;*
- III. *Bienvenida a los representantes de los órganos internos de control de las cuatro regiones, resultado de la elección y ratificación en el marco de la LXXXV Asamblea Plenaria de la Alianza de Contralores Estado-Municipios, llevada a cabo el 5 de marzo del 2021;*
- IV. *Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 23 de febrero del año dos mil veintiuno;*
- V. *Informe sobre la correspondencia;*
- VI. *Respuestas al informe sobre estudios de empresas que facturan operaciones simuladas, de:*
 - VI.I *Auditoría Superior del Estado de Guanajuato*
 - VI.II *Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas;*
- VII. *Seguimiento a la comunicación por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción sobre la Recomendación no vinculante del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, dirigida a los Congresos de las entidades federativas que en sus leyes locales anticorrupción hayan dispuesto la*

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato Comité Coordinador

creación de Sistemas Estatales de Fiscalización para que realicen las reformas legales conducentes para la correcta integración y funcionamiento de los Sistemas Locales Anticorrupción, en los términos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;

- VIII. *Seguimiento a la comunicación por parte del Secretario General del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual informa que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, aprobó llevar a cabo una mesa de trabajo para el análisis y estudio de la iniciativa suscrita por la Dip. María Magdalena Rosales Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, a cuya mesa se invitará a los integrantes del Comité Coordinador;*
- IX. *Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones al proyecto de Vinculación con las universidades, colegios de profesionistas y cámaras empresariales;*
- X. *Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Revisión del marco normativo, estructuras y procesos municipales;*
- XI. *Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Guanajuato aprueba, que cuando el Presidente de la Alianza de Contralores Estado-Municipios no sea representante de alguna región en el Comité Coordinador, sea invitado permanente, con voz, sin voto;*
- XII. *Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba como ingreso propio el recurso reembolsado por la empresa de seguros SURA S.A. de C.V., derivado de la atención a siniestro de equipo de cómputo (robo de Laptop);*
- XIII. *Clausura de la sesión.*

La **Presidenta** solicita al **Secretario** someta a votación el orden del día y en la misma votación consultar si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente.

El **Secretario** consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que se circularon previamente, con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos, mismas que resultan aprobadas por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

CC/SE/16.03.21/01

Aprobación del orden del día.

CC/SE/16.03.21/02

Se dispensa la lectura de los asuntos circulados previamente.

La **Presidenta** solicita al **Secretario** que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **tercer punto** del orden del día, es el relativo a la bienvenida a los representantes de los órganos internos de control de las cuatro regiones, resultado de la elección y ratificación en el marco de la LXXXV Asamblea Plenaria de la Alianza de Contralores Estado-Municipios, llevada a cabo el 5 de marzo del 2021;

A continuación, la **Presidenta** da la bienvenida a los representantes de los Órganos Internos de Control y especialmente agradece que ahora se integre una mujer, quien es la contralora **Lic. Gabriela Hernández Cisneros**. También comenta que el trabajo de los Órganos Internos de Control y sus aportaciones han sido muy enriquecedoras. Y que por invitación del Contralor **Lic. Sergio Hernández Villa** asistió junto con el **Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas** con contralores de esa región ley para estar colaborando y promover el Declaranet con los municipios que no lo tienen.

La **Lic. Gabriela Hernández Cisneros**, Contralora Municipal de Cuernavaca, representante de la Región II; comenta que se incorpora a este Comité Coordinador y estará representando a la región II, así mismo trabajará de la mano y sumando a este proyecto.

El **Mtro. Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; menciona que ahora es atípico que quien funge el cargo de la presidencia de la Alianza de Contralores Estado-Municipio no forme parte de este Comité Coordinador.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que sobre ese particular es por lo que hay un punto en el orden del día para verificar este tema.

El **Mtro. Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; menciona que esto no implica al Comité Coordinador porque finalmente las cuatro regiones están representadas y serán la voz de la Alianza de Contralores Estado-Municipios.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que la Alianza de Contralores Estado-Municipios está dividida en siete regiones pero de acuerdo a la Ley del Sistema el estado se divide en cuatro regiones y por esta razón ahora el Presidente de la Alianza de Contralores Estado-Municipios no forma parte del Comité Coordinador.

El **Mtro. Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; menciona que para tener toda la representación de la Alianza de Contralores Estado-Municipios se necesitan más lugares y así tener todo el alcance de la representación.

El **Lic. Sergio Hernández Villa**, Contralor Municipal de Santa Catarina, representante de la Región I; comenta que en la región I Ley se hacen todas las gestiones para que se lleven a cabo acciones lejos de formas y protagonismos.

El **Secretario** informa a la **Presidenta** que el C.P. Carlos Martínez Bravo, Secretario de Transparencia y Rendición de Cuentas; se incorpora a la sesión a las 10 horas con 19 minutos.

La **Presidenta** solicita al **Secretario** que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **cuarto punto** del orden del día, es el relativo a la ***aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil veintiuno***. La **Presidenta** somete a consideración de los presentes el proyecto de acta mencionado.

El **Secretario** somete a votación la aprobación del acta misma, que resulta aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **Anexo uno**¹.

CC/SE/16.03.21/03

Se aprueba por unanimidad de votos el acta correspondiente a la sesión extraordinaria del Comité Coordinador celebrada el día 23 de febrero de 2021.

¹ ANEXO UNO. Acta de la sesión extraordinaria del Comité Coordinador celebrada el día 23 de febrero del 2021.

Acto seguido la **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **quinto asunto** del orden del día es el relativo al Informe sobre la correspondencia;

La **Presidenta** da por presentado el Informe de correspondencia² y consulta si algún integrante del Comité Coordinador desea hacer comentarios al respecto;

El **Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; solicita enviar en alcance correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2021; enviado por la Lic. Diana Manuela Torres Arias Secretaria Técnica de la Dirección General de Servicios y Apoyo técnico Parlamentario del Congreso del Estado, mediante el cual informa que se determinó otorgar un plazo de 20 días hábiles para la recepción de observaciones y propuestas para la iniciativa suscrita por la Dip. María Magdalena Rosales Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Y para el punto número siete del orden del día en el que se abordara este tema tiene una propuesta.

El **Secretario** comenta desconocer el correo electrónico y solicita al **Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca**; le envíe el correo mencionado, ya que por esa razón no se agregó el documento al informe de correspondencia y así poder atender su petición.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que una vez que el **Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca** envíe el correo al **Secretario** se agregue el documento al informe de correspondencia.

El **Secretario** consulta si el correo mencionado viene dirigido al Comité Coordinador.

El **Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; menciona que sí; viene dirigido a los integrantes del Comité Coordinador por lo que no se cerciuro si estaba el correo electrónico del **Secretario**.

² ANEXO DOS. Informe de correspondencia.

El **Secretario** comenta que la forma de agregarlo es que se le comparta el documento y así remitirlo en alcance.

Acto continuo la **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **sexto asunto** del orden del día es el relativo a las respuestas al informe sobre estudios de empresas que facturan operaciones simuladas, de:

VI.I Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y;

VI.II Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas;

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que como antecedente a este punto, el año pasado se presentó al Comité Coordinador un informe de empresas fantasmas y derivado de esto se pensó en formar una comisión, pero al no tener respuesta por parte del Comité Coordinador; y dando un seguimiento, propone llevar a cabo una mesa de trabajo entre ciudadanos y las instituciones fiscalizadoras y de control. A este respecto menciona que retomo el tema como Presidenta por una denuncia que se presentó, por lo que solicita profundizar en ello.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; menciona que de formarse las mesas de trabajo serán valiosas a efecto de tener elementos de aclaración de esta investigación. Así mismo se enviaron oficios a titulares integrantes de este Comité Coordinador de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, sobre el estado que guarda el informe sobre estudios de empresas que facturan operaciones simuladas en el estado de Guanajuato y en la presentación del informe en sesión ordinaria del Comité Coordinador de fecha 4 de febrero del 2020 se propuso establecer una Comisión de Seguimiento, pero al no ser aprobada cada autoridad en sus atribuciones y competencias daría seguimiento para continuar con la investigación, por lo que en referencia a los oficios de contestación del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción no está agregado en el informe de correspondencia y del Auditor del Estado de Guanajuato está fechado el 15 de enero y presentado hasta esta sesión así como el del Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas, por lo que solicita si hay alguna otra información sobre este tema sea manifestado.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que efectivamente el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción dio repuesta de manera inmediata, pero omitió enviarlo al Encargado de Despacho para que se circulara al Comité Coordinador, respecto a la contestación del Auditor Superior del Estado de Guanajuato se estaba

esperando la respuesta del Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas para teniendo los informes y una vez analizados hacer una mesa de trabajo.

El **C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo**, Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas; menciona que se demoró en dar la respuesta y no atendió con la oportunidad debida, pero que está en la mejor disposición de ir a la discusión sobre este tema.

El **Secretario** comenta que en el informe de la correspondencia de la sesión extraordinaria del Comité Coordinador de fecha 26 de enero de 2021 se dio cuenta del oficio de respuesta del Auditor Superior del Estado de Guanajuato.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; menciona que es correcto que se dio cuenta pero no se circuló el oficio. Y comprendiendo lo comentado por la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y el Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas, está de acuerdo en hacer una mesa de trabajo para sacar este compromiso.

Al no haber más comentarios la **Presidenta** solicita al **Secretario** someta a votación el punto del orden del día.

El **Secretario** consulta si se aprueba que para el tratamiento de este asunto se realicen mesas de trabajo para el análisis y estudio sobre las respuestas que se emitieron, mismo que resulta aprobado por **unanimidad de votos** de los integrantes presentes.

CC/SE/16.03.21/04

Se aprueba por unanimidad de votos el realizar mesas de trabajo para analizar las respuestas de la ASEG y la STRC sobre el estudio de los EFOS

La **Presidenta** solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **séptimo punto** del orden del día, es el relativo a la comunicación por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción sobre la Recomendación no vinculante del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, dirigida a los Congresos de las entidades federativas que en sus leyes locales anticorrupción hayan dispuesto la creación de Sistemas Estatales de Fiscalización para que realicen las reformas legales conducentes para la correcta integración y funcionamiento de los Sistemas Locales Anticorrupción, en los términos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que esta recomendación requiere de su estudio por lo que tanto a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas quienes forman la presidencia dual del Comité de Fiscalización les propone analizar el alcance y para ello llevar a cabo una mesa de trabajo.

El **Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; menciona que lo considera muy delicado y trascendental el tratamiento de esta recomendación, ya que en lo medular recomienda desaparecer el título tercero de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y como va dirigida al Congreso del Estado y no a los Comités de Fiscalización, plantea acercarse al Congreso del Estado para conocer si tiene un pronunciamiento sobre este punto.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que precisamente por la importancia y relevancia del tema propone una mesa de trabajo y trazar una ruta a seguir con los implicados que sería el Sistema Estatal de Fiscalización.

Al no haber más comentarios la **Presidenta** solicita al **Secretario** someta a votación el punto del orden del día.

El **Secretario** consulta si se aprueba la propuesta de realizar una mesa de trabajo para abordar el punto referente a la recomendación no vinculante emitida por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción mismo que resulta aprobado por **unanimidad de votos** de los integrantes presentes.

CC/SE/16.03.21/05

Se aprueba por unanimidad de votos el realizar mesas de trabajo para analizar la recomendación no vinculante.

La **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **octavo punto** del orden del día, es la presentación a la comunicación por parte de Secretario General del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual informa que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, aprobó llevar a cabo una mesa de trabajo para el análisis y estudio de la iniciativa suscrita por la Dip. María Magdalena Rosales Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de reformar y adicionar diversas

disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, a cuya mesa se invitará a los integrantes del Comité Coordinador;

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que propone hacer un análisis y estudio sobre el tema en una mesa de trabajo para presentarlo como Comité Coordinador.

El **Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; menciona que como el Congreso del Estado solo dio un plazo de veinte días hábiles ya no hay tiempo para llevar a cabo una mesa de trabajo y propone que los interesados en plantear una propuesta sobre esta iniciativa se haga llegar al Congreso del Estado por conducto del Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que el plazo termina el 25 de marzo y tiene entendido que varias instituciones ya hicieron llegar al Congreso del Estado sus opiniones, por lo que considera importante conocer cuál es la propuesta como Comité Coordinador.

El **Lic. Rodrigo Sierra Ortiz**, enlace del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; menciona que por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública ya se dio respuesta al Congreso del Estado.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que entonces propone una mesa de trabajo para abordar el tema como Comité Coordinador.

El **C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo**, Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas; menciona que solo para saber si los integrantes de Comité Coordinador participaran en la mesa de trabajo que se propone.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que así es; solo los integrantes del Comité Coordinador.

El **C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo**, Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas; menciona que desea saber si todos los integrantes están dispuestos a participar sobre todo por la relevancia del tema.

El **Mtro. Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; menciona que por parte del Poder Judicial del Estado el Consejo nombró un representante para asistir a la mesa de trabajo convocada por el Congreso del Estado, por lo que entonces se tendrá que mantener al margen para evitar una opinión encontrada de manera institucional.

El **Lic. Marco Antonio Medina Torres**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; comenta que por su parte está en la misma situación que el Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato. Pero se compromete a hacer llegar al Comité Coordinador la opinión de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato que se envié al Congreso del Estado.

El **Lic. Víctor Manuel Padilla Luna**, representante de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; menciona que es el mismo caso en la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, porque recibieron la invitación por parte del Congreso del Estado de manera individual por lo que se compartirá la propuesta o análisis realizado por la institución.

El **C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo**, Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas; comenta que considera que con estas posiciones se enriquecerá las opiniones e incluso el punto de vista como Sistema Estatal Anticorrupción.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; menciona que está de acuerdo con las opiniones, pero considera que cada institución está haciendo su opinión a razón de su propia naturaleza; así como de su parte está terminando el estudio del Comité de Participación Ciudadana. Pero solo desea saber cómo se presentara la opinión al Congreso del Estado en un solo documento como Comité Coordinador o se recopilaran las diversas opiniones de quienes integran este cuerpo colegiado.

El **Mtro. Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; menciona respecto a lo que menciona el integrante del Comité de Participación Ciudadana, institucionalmente podría ver visiones diferentes respecto al tema y no sabe si se podrá conjugar en un documento que hable unánime o por mayoría; por lo que considera que lo que se presente por parte del Comité de Participación Ciudadana pueda llevar una opinión válidamente asumida por el grueso de quienes lo conforman.

El **C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo**, Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas; comenta que sugiere se valore como se va integrar un informe final del Sistema Estatal Anticorrupción y al interior ver como se construye

el informe que se presente al Congreso del Estado y que se apruebe por todos los integrantes del Comité Coordinador.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que es muy importante saber la opinión de cada institución y discutir de qué manera se va a enviar el informe independientemente de lo que cada institución este haciendo. Por lo considera que vale la pena llevar a cabo la mesa de trabajo.

Al no haber más comentarios la **Presidenta** solicita al **Secretario** someta a votación el punto del orden del día.

El **Secretario** consulta si se aprueba la propuesta de realizar una mesa de trabajo para abordar el punto referente a la iniciativa suscrita por la Dip. María Magdalena Rosales Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Morena, misma que resulta aprobado por **unanimidad de votos** de los integrantes presentes.

CC/SE/16.03.21/06

Se aprueba por unanimidad de votos el realizar una mesa de trabajo para para abordar el punto referente a la iniciativa suscrita por la Dip. María Magdalena Rosales Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **noveno punto** del orden del día, es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones al proyecto de Vinculación con las universidades, colegios de profesionistas y cámaras empresariales;

La **Presidenta** cede el uso de la voz al **Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato**;

El **Mtro. Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; menciona que en referencia a este punto gracias a las gestiones al interior del Sistema se tuvo una reunión con la entonces titular de la Secretaría de Educación de Guanajuato, en específico con la Dirección de Profesiones para ver como apoyar válidamente a los Notarios, con el propósito de que se puedan consolidar legalmente las agrupaciones de profesionistas y así impulsar que en las actas constitutivas definan su esquema ético de actuación para ofrecer mejores servicios profesionales a la sociedad en el estado de Guanajuato; respecto a las universidades hay distintas acciones como la firma de un convenio con el Colegio de Abogados de Irapuato; así mismo se propone que el convenio con la Secretaría de Educación sea integral y se pueda sumar el Sistema Estatal Anticorrupción y los

Notarios para consolidar formalmente a las asociaciones de profesionistas. El calendario se ajustara porque el Presidente del Colegio de Notarios en el estado no quiere asumir un convenio, sino hasta que sea ratificado al cargo de la Presidencia del Colegio de Notarios.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que en las mesas de trabajo en las cuales ha participado la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; el Poder Judicial; la Secretaría Ejecutiva han derivado convenios de integridad y ética pública a los que se sumaran los Colegios de Profesionistas por lo que se está trabajando en conjunto con la COPREG.

Al no haber más comentarios la **Presidenta** solicita al **Secretario** someta a votación el punto del orden del día.

El **Secretario** consulta si se aprueba las modificaciones al proyecto de Vinculación con las universidades, colegios de profesionistas y cámaras empresariales; mismas que resulta aprobado por **unanimidad de votos** de los integrantes presentes.

CC/SE/16.03.21/07

Se aprueba por unanimidad de votos las modificaciones al proyecto de Vinculación con las universidades, colegios de profesionistas y cámaras empresariales.

La **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **décimo punto** del orden del día, es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Revisión del marco normativo, estructuras y procesos municipales;

El **Mtro. Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; menciona que en referencia a este punto es un proyecto que surgió por la necesidad de que se revisara la legislación municipal, en concreto la Ley Orgánica Municipal, así como todos los esquemas organizacionales, esto debido a la falibilidad en relación con las imputaciones que se hacen por los Órganos Internos de Control Municipales y esto a su entender, porque no tienen una efectiva distribución de obligaciones y al no estar encuadrable la conducta terminaba en impunidad. Por ello retoma el tema presentado por el entonces Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, el Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa y presenta al Comité Coordinador un cronograma en el que se homologaran las legislaciones municipales para definir estructuras y poder identificar las obligaciones que cada uno de los servidores públicos tiene y entonces si poder fincar en los casos que legalmente proceda un reproche y no quede en impunidad. El cual está dentro

de las atribuciones del Sistema Estatal Anticorrupción; del plan de trabajo y de los ejes que se han manejado.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; comenta que este proyecto es muy importante por tratarse de la normatividad municipal por lo que hará un estudio y ver qué puede aportar y proponer.

El **Lic. Sergio Hernández Villa**; Contralor Municipal de Santa Catarina, menciona que aplaude la iniciativa presentada y propone que se reformen, en tanto no se haga el estudio que comenta el Mtro. Pablo López Zuloaga, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato en realidad y no por estadística o estudios como está la normativa en el estado de Guanajuato y que sea la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas o el mismo Poder Judicial del Estado que tenga una ramificación para que atrajera los casos que las Contralorías por la falta de normativa no pueden realizar.

El **Mtro. Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; comenta que propone llevar el tema a la Alianza de Contralores y junto con el Tribunal de Justicia Administrativa poder sacar una estructura que permita la recomendación no vinculante y así mismo al Congreso del Estado, en el sentido de que se visualice la adecuación de la normativa y proponer los marcos a los municipios por lo que solicita que los comentarios fluyan por correo electrónico de manera adecuada y una vez integrados todos proceder a analizarlos.

El **Lic. Sergio Hernández Villa**; Contralor Municipal de Santa Catarina, menciona que sin tanta formalidad tanto el Poder Judicial del Estado como el Tribunal de Justicia Administrativa circulen la información como un formulario y así los municipios adecuen su normativa a lo que se va a requerir. De su parte se responsabiliza de hacer llegar estatus de problemática y lo que piden los municipios de la región I Ley.

El **Mtro. Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; comenta que para la próxima semana se reúnen para hacer una expectativa y llevarlo a la mesa.

El **Lic. Sergio Hernández Villa**; Contralor Municipal de Santa Catarina, menciona que por su parte esta de acuerdo.

El **Lic. Rafael Sámano Camarena**, Contralor Municipal de Salvatierra; menciona que se suma a lo comentado por el Lic. Sergio Hernández Villa Contralor Municipal de Santa Catarina; por lo que la región IV está en la mejor disposición para colaborar en todo lo necesario y llevar a buen puerto este proyecto, porque lo considera muy importante porque los municipios es su cercanía con los ciudadanos requiere de

muchas mejoras y considera que lo mejor es empezar por el marco normativo y sus estructuras.

El **C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo**, Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas; menciona que pone a su disposición una herramienta de tecnología que facilite y sea mucho más rápido el trabajo de redacción, recopilación, etc.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que aplaude las aportaciones de cada uno que muestra, que existe una verdadera necesidad dentro de los municipios.

Al no haber más comentarios la **Presidenta** solicita al **Secretario** someta a votación el punto del orden del día.

El **Secretario** consulta si se aprueba el proyecto de Revisión del marco normativo, estructuras y procesos municipales; mismo que resulta aprobado por **unanimidad de votos** de los integrantes presentes.

CC/SE/16.03.21/08

Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Revisión del marco normativo, estructuras y procesos municipales.

La **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **décimo primer punto** del orden del día, es la presentación, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Guanajuato aprueba, que cuando el Presidente de la Alianza de Contralores Estado-Municipios no sea representante de alguna región en el Comité Coordinador, sea invitado permanente, con voz, sin voto;

El **Mtro. Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; comenta que sus dudas en la cuestión jurídica ya quedaron manifestadas y clarificadas.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; menciona que hará una propuesta de un análisis de la parte jurídica.

El **Secretario** comenta que a su entender se difiere la votación, hasta en tanto se haga un análisis y la propuesta de la parte jurídica.

El **Secretario** consulta si se aprueba que se difiera la votación de este punto para su posterior análisis y estudio; mismo que resulta aprobado por **unanimidad de votos** de los integrantes presentes.

CC/SE/16.03.21/09

Se aprueba por unanimidad de votos el diferir la votación de este punto para su posterior análisis y estudio.

Al no haber más comentarios la **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **décimo segundo punto** del orden del día, es la presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba como ingreso propio el recurso reembolsado por la empresa de seguros SURA S.A. de C.V., derivado de la atención a siniestro de equipo de cómputo (robo de Laptop);

El **Secretario** menciona que en referencia a este punto se hizo valida la póliza de protección de bienes a cargo de la empresa aseguradora SURA S.A. de C.V. y en fecha 8 de febrero del año en curso se entregó el cheque de indemnización a la Secretaría Ejecutiva por un importe de \$5,675.50, el cual se depositó en la cuenta bancaria de la misma Secretaría Ejecutiva, por lo que la Dirección de Contabilidad y la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, señaló que dicho recurso se identifica como ingreso propio, por lo tanto se requiere la aprobación del Órgano de Gobierno para modificar el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva según Estatuto Orgánico en su artículo 8 fracción V.

La **Presidenta** pone a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el punto del orden día por si desean hacer comentarios al respecto;

Al no haber comentarios al respecto la **Presidenta** solicita al **Secretario** someta a votación el punto del orden del día.

El **Secretario** consulta si se aprueba acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba como ingreso propio el recurso reembolsado por la empresa de seguros SURA S.A. de C.V., derivado de la atención a siniestro de equipo de cómputo (robo de Laptop); mismo que resulta aprobado por **unanimidad de votos** de los integrantes presentes.

CC/SE/16.03.21/10

Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba como ingreso propio el recurso reembolsado por la empresa de seguros SURA S.A. de C.V., derivado de la atención a siniestro de equipo de cómputo (robo de Laptop).

La **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **décimo tercer asunto** del orden del día es el relativo a la **clausura de la sesión**.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; menciona que el Comité de Participación Ciudadana firmó la declaratoria 3 de 3 por la integridad con el Instituto de Acceso a la Información Pública y el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en el que se tiene un micro sitio donado al estado de Guanajuato por el estado de Jalisco, el cual se pone a disposición de los ciudadanos para conocer quiénes son los candidatos en cada municipio y dar un voto razonado e informado.

La **Presidenta** procede a clausurar la sesión extraordinaria del Comité Coordinador siendo las once horas con treinta y tres minutos del día dieciséis de marzo de 2021.

La presente acta consta en dieciocho fojas útiles solo por el anverso, la firman los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en función de Secretario del Comité Coordinador, de conformidad a los artículos 14 y 18 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y los artículos 8 fracción IX, 9 frs., VI y IX, 10 frs., IV, VI y VIII, 21, y 26 de los Lineamientos para el funcionamiento y la organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza
Presidenta del Comité Coordinador

Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca
Integrante del Comité de Participación Ciudadana

Lic. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción;

C.P. Carlos Martínez Bravo
Secretario de Transparencia y Rendición de Cuentas

Mtro. Pablo López Zuloaga
Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

Lic. Sergio Hernández Villa
Contralor Municipal de Santa Catarina, representante de la Región I

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato Comité Coordinador



Lic. Gabriela Hernández Cisneros
Contralora Municipal de Cuerámara,
representante de la Región II.



Lic. Oscar Arvizu Briones
Contralor Municipal de Villagrán,
representante de la Región III



Lic. Rafael Sámano Camarena
Contralor Municipal de Salvatierra,
representante de la Región IV



Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín
Encargado de Despacho de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción.

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día dieciseises de marzo del dos mil veintiuno.

